MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1336 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA 1RA. RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 02/2016 SUSCRITO CON EL SR. SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR – ID N° 312.595.

Asunción, 06 de diciembre de 2017

VISTO:

El Memorándum UEP N° 1593/2017, en la cual la Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR solicita la Renovación del Contrato de Locación N° 02/2016 suscripto con el Sr. Sebastián Campos Cervera Gadea; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el artículo 47°, RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS, establece que: *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la Unidad encargada de la Administración de los Bienes y la Dirección Financiera del Organismo, la Entidad o la Municipalidad, podrán renovarse los contratos de Locación de Bienes Inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Articulo 4°de esta Ley, hasta por dos periodos consecutivos";*

Que, la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el Artículo 46°, REAJUSTE DEL CANON EN CONTRATOS CON PARTICULARES, establece que: *"En los contratos cuyos plazos sean mayor a un año, se podrá prever el reajuste del Canon, que no será superior a la variación anual del Índice de Precios del Costo de la Vivienda, Publicado por el Banco Central del Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente".*

Que la renovación de contrato cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente al pedido de Renovación de Contrato de Alquiler en su Dictamen N° 19 /2017 del corriente;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1306 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA 1RA. RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 02/2016 SUSCRITO CON EL SR. SEBASTIAN CAMPOS CERVERA GADEA, EN EL MARCO DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DE LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR – ID N° 312.595.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR**, la Renovación del **Contrato N° 02/2016** suscripto con el **Sr. Sebastián Campos Cervera Gadea**, por un periodo de **14 (catorce) meses**, con un canon Mensual de **Gs. 11.111.111 (Guaraníes once millones ciento once mil ciento once)** y un total de **Gs. 155.555.554 (Guaraníes ciento cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro**).

Artículo 2°. La presente erogación será financiada con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017 – Rubro 250, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. El saldo plurianual quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018.

Artículo 3°. Se mantiene las mismas condiciones establecidas en el contrato actual

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. Arnaldo González Galván. Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social